



Nº ORDEN DE COMPRA

91

FECHA

18-08-2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: SISTEMA CONTRA INCENDIOS SUPER LIMITADA

R.U.T.: 77.224.100-3

TELEFONO:

DIRECCION: SAN MARTIN Nº 118

CIUDAD: TEMUCO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
8	MANTENCION EXTINTOR 10KG PQS	10.800	86.400
		VALOR NETO	86.400
		IVA	16.416
		VALOR TOTAL	102.816

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	
EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDep. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana		

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

MASSIEL FLORES SARAVIA
 Jefe Departamento Bienes y Servicios
 JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
 Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 05017

17 AGO 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 30.07.2015, el Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, solicitó gestionar la contratación de servicios de mantención de 8 (ocho) extintores ubicados en el Centro Vacacional de Pucón.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Sistema Contra Incendios Súper Limitada, ascendiendo el costo total de la contratación a la suma de \$102.816.- (ciento dos mil ochocientos dieciséis pesos), IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Sistema Contra Incendios Súper Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, servicios de mantención de 8 (ocho) extintores ubicados en el Centro Vacacional de Pucón, a la firma Sistema Contra Incendios Súper Limitada, Rut Nº 77.224.100-3, con domicilio en San Martín Nº 118, Temuco, Novena Región, en la suma total de \$102.816.- (ciento dos mil ochocientos dieciséis pesos), IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 30.07.2015, el Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, y cotización de la empresa.



Av. Libertador 31 - 1.º piso
Valparaíso, Chile
Teléfono: 52 21 00 00
Fax: 52 21 00 00



Gobierno
de Chile

3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta contratación, Ítem 22.21.205, Gastos Colonias y Cabañas del Departamento de Bienestar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MFS/EFZ/fac

Distribución:

- Departamento Bienestar
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD N°: 0 4 5 1 6 7


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976